Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/12 de fecha 11 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 100-002/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPO DE FACOEMULSIFICACIÓN DE LA MARCA LAUREATE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – TERCER LLAMADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2600/12, de fecha 03 de diciembre de 20[illegible] de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS – Tercer Llamado";

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM N° 167/11, de [illegible] 16 de setiembre de 2011, el Departamento de Electromedicina solicitó a la Dirección [illegible] Apoyo y Servicios del Hospital Central el inicio de los trámites para la "Adquisición [illegible] Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca LAUREATE del Servicio de [illegible]logía del Hospital Central del IPS", y providenciado por la Gerencia de Salud en fecha [illegible] setiembre de 2011;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1347/12, de fecha [illegible] octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluid[illegible] PAC 2012, con el ID N° 227840, la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición [illegible] de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del S[illegible] de Oftalmología del Hospital Central del IPS – Tercer Llamado". El presente llamado [illegible] anual y afectará a los ejercicios 2013, 2014 y 2015;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memora[illegible]/DPR/PR2 N° 008410/12, de fecha 23 de octubre de 2012, informó que afecta al Rub[illegible] Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia M[illegible] General", que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 17[illegible] de fecha 23 de octubre de 2012;

Que, por Resolución C[illegible] 076-011/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración disp[illegible]clarar desierta y autorizar el inicio del tercer llamado;

Que, por Nota [illegible]S N° 2735/12, de fecha 24 de octubre de 2012, fue comunicado vía Sistema de C[illegible]ones el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FD[illegible]. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
D[illegible]. DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
[illegible]RGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
[illegible]HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
[illegible]. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/12 de fecha 11 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 100-002/12

Que, el Departamento de Licitaciones, en fecha 21 de noviembre de 2012, procedió a invitar a participar del llamado de referencia a las siguientes empresas: IMESE S.A., SCARPE S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., JACK FACK S.R.L., ARGON S.R.L., y SEMPRO S.R.L.;

Que, la fecha establecida para la presentación y acto de apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS – Tercer Llamado", fue el 03 de diciembre de 2012, sin embargo, el acto no se llevó a cabo ante la ausencia de oferentes, conforme Acta N° 144/12;

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 establece: "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna…";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS – Tercer Llamado", por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección de Suministro de Bienes y Servicios, realice los procedimientos correspondientes para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "Adquisición de Accesorios para Equipo de Facoemulsificación de la Marca Laureate del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS – Cuarto Llamado".----------

3°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ GUALBERTO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. [illegible] CRISTALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. [illegible]A CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.